

LAS 20 PRIORIDADES DE LA CES PARA LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UE AL HORIZONTE DEL 2020

1. Desarrollar un pacto europeo de solidaridad energética
2. Garantizar la seguridad de aprovisionamiento
3. Crear una Agencia Europea de la Energía democrática para promover una política europea común de energía de interés general y mejorar la regulación del mercado de la energía
4. Garantizar que las facturas energéticas reflejen el precio adecuado, socialmente justos, asequibles, basados en el retorno equitativo de las inversiones y no en los beneficios excesivos
5. Proteger a los consumidores desfavorecidos y reducir las facturas energéticas de las familias con rentas medias y bajas
6. Dar buenas señales económicas para reducir las emisiones de gas a efecto invernadero a través de las políticas energéticas
7. Asegurar la financiación, la regulación y la eficacia de la I+D
8. Integrar criterios sociales y medioambientales en los mercados públicos de infraestructuras energéticas y solo otorgar financiaciones públicas a las empresas que tengan políticas sólidas de RSE
9. Modernizar las redes adoptando un marco reglamentario y financiero destinado a promover el refuerzo de la capacidad de las redes inteligentes, de favorecer los ahorros de energía y de permitir una contribución óptima de las energías renovables, de la producción descentralizada y combinada de calor y de electricidad
10. Aumentar los ahorros de energía y la eficiencia energética en los sectores de la industria, de la construcción y de los transportes, y alcanzar una reducción global del consumo de energía primaria de al menos el 20% durante la próxima década a través de un objetivo impuesto de ahorro de energía para cada Estado miembro

11. Establecer un programa de transformación promoviendo las inversiones en nuevas políticas industriales basadas en bajas emisiones carbono
12. Establecer un programa de reforma de la totalidad de las viviendas
13. Suministrar transportes públicos sostenibles y asequibles
14. Diversificar las fuentes de energía desarrollando las energías renovables y otras alternativas con pocas emisiones de CO2 como la cogeneración de calor y de electricidad
15. Establecer una directiva en materia de movilidad sostenible que asegure una mejor coordinación de los medios de transporte y de los sistemas de producción y de distribución
16. Utilizar la transición hacia una economía con baja emisión de carbono como oportunidad para crear empleos de calidad
17. Garantizar programas de empleo de calidad y duraderos, anticipando los cambios estructurales y evitando las consecuencias sociales negativas del paso a una economía con baja emisión de carbono
18. Establecer una consulta permanente con los agentes sociales sobre los impactos socioeconómicos de políticas climáticas
19. Promover los derechos humanos, del trabajo y de la democracia utilizándolas como criterios para las financiaciones públicas y en la puesta en marcha de diálogos y cooperaciones en materia energética
20. Garantizar normas elevadas de salud y de seguridad en el sector energético y en los diversos sectores de utilización y de eficiencia energética para proteger a los trabajadores y a la población